

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Lorca

### **1880 Convocatoria a Junta General Ordinaria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Lorca y por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 26-02-2018 se convoca Junta General Ordinaria.

Lugar: Centro Cultural de la Ciudad, C/ Presbítero Emilio García s/n, de Lorca.

Día: Domingo, 8 de abril de 2018.

Hora: A las 10,30 horas en 1.ª y 11 horas en 2.ª convocatoria.

#### **Orden del día:**

1.º- Lectura y aprobación -si procede- de las siguientes actas: Junta General Ordinaria, fecha 26-03-2017, Junta General Extraordinaria, fecha 30-07-2017, y Junta General para Renovación de Cargos, fecha 26-11-2017.

2.º- Memoria de actividades de la Comunidad de Regantes durante el año 2017.

3.º- Cuentas y justificantes de Ingresos y Gastos del año anterior:

3.1.- Cuentas y justificantes de Ingresos y Gastos del año 2017.

3.2.- Informe de la Auditoría contable del año 2017 y aprobación -si procede- de las cuentas y justificantes de Ingresos y Gastos del año 2017.

4.º- Estudio y aprobación -si procede- del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2018.

5.º- Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento del agua y su distribución:

5.1.- Obras para el aumento de la capacidad de almacenamiento y regulación de agua de la Comunidad de Regantes de Lorca.

5.2.- Solicitud de ayudas y/o subvenciones de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

6.º- Informes y propuestas del Presidente sobre temas que afectan al regadío. Acuerdos si proceden.

7.º- Ruegos y preguntas.

Nota: La información sobre el Balance de Cuentas, y Presupuesto de Ingresos y Gastos estará a disposición de los regantes en las oficinas de la Comunidad diez días antes de la fecha de la Junta General.

De conformidad con lo que disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 201.8.a del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, tienen derecho de asistencia con voz y voto todos los partícipes que estén inscritos en el Censo de Riegos de la Comunidad de Regantes de Lorca y presentando a la entrada al local el Documento Nacional de Identidad.

Lorca, 6 de marzo de 2018.—El Presidente, Juan Marín Bravo.